



SELLO CUARTO. QUAREN
LA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Instancia de la Portera y
p. la casa de ellos
Merone de instancia de Juan Martinez
y Enrique Montano de esta vecindad por la q.
exponen q. habiendo llegado a sus noticias ha va-
cado el empleo de Portera de la Casa de estudio
suplican por los motivos q. contienen se otorgue
este Ayuntamiento concederles esta gracia por los
motivos q. expresan en dha. instancia: Y enten-
dido por este Ayuntamiento. Acuerda: Pase a Infor-
me de los Caballeros Regidores Comisarios de Es-
cuela D. Pedro Gonzalez del Rio, y D. Diego Saer-

y a D. Jose M. Enri-
zales sobre alojam.^{to}

que una instancia de D. Jose M. Enri-
zales Caballero Maestrante de la O. de Prouda
y Cap. de Militias Honradas de esta Plaza
en la q. expone q. deviendo p. la ley estar
exento del gravamen de Alojamiento mediante a
ser del estado noble y estando sufriendo desde
la entrada al Reg. de Molina siendo casi el
unico de los de su clase q. sufran esta carga
y mas no habiendo una absoluta necesidad de
q. todas las clases sufran este pecho por haver
variado las circunstancias q. existieron durante
durante la pasada guerra con la pancia por lo
tanto suplica se le libere al Cap. q. actualm.
tiene alojado por los motivos q. expresan como
demas q. contiene dha. instancia: Y entendido p.
este Ayuntamiento. Acuerda: Pase dha. instancia

